



CON LA FUERZA DE LA VERDAD, LÍDER EN INFORMACIÓN

EXPRESIÓN

expresión_andahuaylas@hotmail.com, expresionapurimac@gmail.com y www.expresiondiario.pe

AÑO XVIII
N° 193

MARTES
21-07-2026

PNP INVESTIGA CHOQUE QUE DEJÓ UN FALLECIDO



FATAL ACCIDENTE EN PAMPA GALERAS

DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACIÓN

**JNE RECHAZA
POR IMPROCEDENTE
RECURSO DE APELACIÓN
Y ARCHIVA EXPEDIENTE
VINCULADO AL ALCALDE
DE ANDAHUAYLAS**

El JNE declaró IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto por Bertholt Cliff Jiménez Espinoza contra el Acuerdo de Concejo N.° 070-2025-CM-MPA.

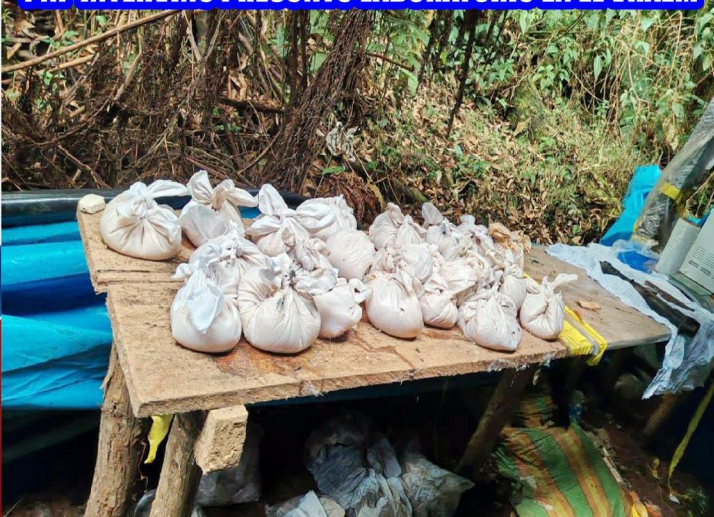
Se dispuso el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

La decisión se basa en el incumplimiento de requisitos procesales establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones.

Resolución del Pleno del JNE - Marzo de 2026

ARCHIVADO

PNP INTERVINO PRESUNTO LABORATORIO EN EL VRAEM



JNE ARCHIVA EXPEDIENTE INCAUTAN 81 KILOS DE COCAÍNA

TRANSPORTE DE CARGA
GUIZADO S.A.C.

PUQUIO Av. Mariscal Castilla N° 501 Cel: 986 360 985 **CALLEBAMBA** Av. Los Incas N° S/N Cel: 938 998 346 **NUEVA ESPERANZA** Av. Perú S/N Cel: 915 201 538

NOS FALTA AMOR PARA PODER AMAR; NOS SOBRA VIOLENCIA Y MANIPULACIÓN

«Elevemos la mirada, hacia adelante. No mires jamás de dónde vienes, sino hacia dónde vas. Tampoco caigamos en la trampa de desgastarnos en lamentos, en lugar de avivar en nosotros las energías apacibles, que es lo que verdaderamente nos transforma, confiando nuestro compromiso al futuro de la humanidad, a través de la transmisión de la vida humana».

Todo en esta vida tiene su antagonismo; en el caso del amor, el odio. Sea como fue, procura saber lo que quieres ofrecer y dónale en tu tránsito por aquí abajo, antes de que el rencor se apodere de tus habitaciones internas y acabe por destruirte. Amando es como se vive realmente; de no hacerlo, es como se camina amortajado hacia su propio sepelio. Por tanto, la humanidad por sí mismo, tiene que dejar de deshumanizarse, ha de sentirse familia; y, como tal, debe favorecer todo tipo de encuentros desinteresados. Nuestros vínculos contemplativos han de formar un poema perfecto, lo que requiere una estrecha sintonía de variados pulsos confluentes, que es lo que realmente nos embellece y nos dispone a fomentar el cultivo del abrazo sincero a los demás.

Quizás tengamos que poner más corazón en todo lo que hacemos, también en el brío dominante tecnológico, que ha de ser moldeado por

toda la humanidad. No puede estar en manos de un puñado de países o empresas, pues todas las naciones deben tener una posición, tanto de escucha como de voz. Hemos de atendernos y entendernos mutuamente. Por ello, el amor es imprescindible, no sólo para hacernos radiantes, sino para mostrarnos cuánto podemos soportar. La presencia del dolor y de la barbarie que destroza la íntima comunión existencial, va a estar ahí, en cualquier esquina, a la espera de hacernos sudar: sangre, sudor y lágrimas. Será vital, por consiguiente, no sólo sentirse acompañado, también acompasado por lenguajes que nos armonicen.

Hoy más que nunca requerimos sentir la caricia de una mirada, para poder dar luz al pan de nuestros agobios, que es lo que nos hace batallar por un futuro más humanitario, en el cual los seres humanos sean los que decidan y rindan cuentas.



Jamás olvidemos, que somos ciudadanos apegados al afecto, no a las frías máquinas que pueden llegar a dominarlo todo, pero realmente el amor no se impone, se cultiva. A este cúmulo de contrariedades, además, hay que sumarle el espíritu de la falsedad que nos tritura nuestra propia inspiración natural, con un cúmulo de tensiones inducidas por una cultura individualista exagerada de la posesión y del disfrute a cualquier precio, generando dinámicas de intolerancia y agresividad a más no poder.

Elevemos la mirada, hacia adelante. No mires jamás de dónde vienes, sino hacia dónde vas. Tampoco caigamos en la trampa de desgastarnos en lamentos, en lugar de avivar en nosotros las energías apacibles, que es lo que verdaderamente nos transforma, confiando nuestro compromiso al futuro de la humanidad, a través de la transmisión de la vida humana. Ahora bien, hemos de desterrar toda maldad, ya que el orbe de los afectos tiene siempre un sentido de clemencia, que nos lleva a aceptar al otro, aunque piense y actúe diferente, como parte de esa conjun-

ción de percusiones. Seamos entonces algo más que un sentimiento, seamos caminantes de verbo en verso, que es lo que nos hace ofrecer el bien, aunque nos hayan inundado de males, por el único encanto de dar y de servir.

Desde luego, esta realidad de entrega permanente y de guardia constante nos hace salir de nosotros mismos, mientras la rivalidad nos lleva a centrarnos en el propio egoísmo. El mundo, sería otro muy distinto, si fuese poesía y no poder, lo que nos demanda a laborar otros andares más humildes y menos endiosados. Entretenemos en el buen juicio, no necesitaremos salvajismo ni desafuero alguno; pues para un ciudadano de bien, todo el orbe forma parte de su vena conjunta. La mentira es la que sólo puede ser mantenida por la violencia. Nunca resuelve los trances, ni siquiera aminora sus efectos calamitosos. Sin embargo, estimar lo que nos rodea, también a nuestros análogos, es volverse amable; creando nuevas redes de integración, con el amoroso calor de hogar, sitio en el que uno siempre es esperado.

EXPRESIÓN Diario

Edición DG N° 0193 julio 2026
N° Registro de la Biblioteca
Nacional del Perú
N° 2026-00968

DIRECTOR: Marcelino Huaraca Maytán
Editado por: Expresión Diario
en los talleres gráficos
EXPRESIÓN GRÁFICA
Prolog. Teófilo Menacho N° 387
ANDAHUAYLAS



DIARIO EXPRESIÓN



983908066

CONTACTOS:

E-mail: expresion_andahuaylas@hotmail.com,
expresionapurimac@gmail.com y
www.expresiondiario.pe

(Notas firmadas es de plena responsabilidad del autor)

Expediente archivado: El máximo organismo electoral dispuso el archivo definitivo del caso

JNE RECHAZA POR IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACIÓN Y ARCHIVA EXPEDIENTE VINCULADO AL ALCALDE DE ANDAHUAYLAS

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) declaró improcedente el recurso de apelación presentado por Bertholt Cliff Jiménez Espinoza contra el Acuerdo de Concejo N.º 070-2025-CM-MPA, mediante el cual se rechazó una solicitud de suspensión del alcalde provincial de Andahuaylas, Abel Manuel Serna Herrera.

Según la resolución, el recurrente no cumplió con subsanar, dentro del plazo establecido, las observaciones formuladas previamente por

el JNE, entre ellas la presentación del recurso con la autorización de un abogado habilitado y la documentación que acreditara dicha condición.

Ante el incumplimiento de estos requisitos procesales, el Pleno del JNE hizo efectivo el apercibimiento dispuesto en un auto anterior, declaró improcedente la apelación y ordenó el archivo definitivo del expediente.

La resolución se pronuncia sobre el cumplimiento de requisitos formales del recur-



so y no constituye un pronunciamiento sobre el fondo de la controversia relacionada con la solicitud de suspensión del alcalde de Andahuaylas.

Admisión forma parte del procedimiento electoral y no constituye una decisión definitiva sobre la inscripción

JEE DE ANDAHUAYLAS ADMITE INSCRIPCIÓN DE LISTA DE MARICRUZ RIVAS TOLEDO PARA KISHUARÁ

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Andahuaylas admitió a trámite la solicitud de inscripción de la lista de candidatos del partido político Perú Primero para la Municipalidad Distrital de Kishuará, encabezada por Maricruz Rivas Toledo, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 00318-2026-JEE-ANDA/JNE.

La resolución emitida por el órgano electoral dispone la admisión de la solicitud presentada por la organización política, permitiendo que el expediente continúe con las siguientes etapas previstas dentro del cronograma electoral y de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). La lista está integrada por Maricruz Rivas Toledo como candidata a la alcaldía distrital, junto a los candidatos a regidores que la acompañan en representación de Perú Primero.

De acuerdo con el procedi-

miento electoral, la admisión de una solicitud de inscripción constituye una etapa administrativa mediante la cual el Jurado Electoral Especial verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente. Posteriormente, el expediente continuará su trámite conforme a las normas aplicables y a los plazos del proceso electoral.

Desde la organización política señalaron que la candidatura de Maricruz Rivas Toledo busca presentar una propuesta orientada al desarrollo del distrito de Kishuará, con énfasis en iniciativas para impulsar el progreso y fortalecer la participación ciudadana.

Es importante precisar que la admisión de la inscripción no representa una proclamación de resultados ni una declaración de elección, sino que forma parte del procedimiento que deben seguir todas las organizaciones políticas que participan en el proceso electoral.



Las acciones buscan proteger los derechos de los estudiantes, promover la transparencia y asegurar el adecuado uso de los recursos destinados a la educación universitaria.

SUNEDU SOLICITA INFORMACIÓN A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Y A LA CONTRALORÍA ANTE DENUNCIAS SOBRE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PROCESO ELECTORAL

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) solicitó información a la Universidad Nacional del Callao (UNAC) y a su Órgano de Control Institucional tras tomar conocimiento, a través de reportes periódicos, de presuntas irregularidades relacionadas con la gestión de recursos públicos, contrataciones, ejecución de obras y el reciente proceso de elección de autoridades universitarias. La medida tiene como finalidad reunir información que permita evaluar posibles impactos en la calidad del servicio educativo y en los derechos de la comunidad universitaria.

Entre los hechos reportados figuran presuntos pagos de remuneraciones a un docente fallecido, posibles irregularidades en contrataciones, la paralización de un proyecto de infraestructura valorado en más de S/ 16 millones y denuncias relacionadas con el servicio de seguridad de la universidad. Asimismo, la Sunedu requirió información sobre denuncias que señalan una presunta presión a estudiantes para favorecer a determinada candidatura durante el proceso electoral universitario, así como una eventual modificación de la fecha de publicación de calificaciones. Estas acciones buscan garantizar que las decisiones institucionales se desarrollen con transparencia y que los estudiantes ejerzan sus derechos en un entorno libre de cualquier tipo



de condicionamiento. En ese sentido, la Sunedu solicitó a la UNAC informes detallados sobre las acciones adoptadas frente a cada uno de los hechos, el estado de las investigaciones internas, las medidas correctivas implementadas y la documentación que sustente la información remitida. También requirió información sobre el estado y avance del proyecto de infraestructura paralizado, debido a que la disponibilidad de ambientes adecuados es clave para el desarrollo de las actividades académicas y la formación de los estudiantes.

De igual manera, se solicitó a la universidad información relacionada con el proceso electoral, incluyendo el cronograma académico, la fecha de entrega de

notas, las razones de cualquier eventual modificación, las acciones adoptadas frente a las denuncias difundidas y la existencia de observaciones o cuestionamientos a candidaturas. Paralelamente, el Órgano de Control Institucional deberá remitir los informes y la documentación vinculados con los hechos reportados, así como información sobre las responsabilidades que eventualmente se hubieran identificado y el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por

los órganos de control. La información solicitada permitirá contar con mayores elementos para evaluar la situación y forma parte de actuaciones preliminares en el marco de sus competencias. La Sunedu reafirma su compromiso con la transparencia, la protección de los derechos de los estudiantes y el fortalecimiento de una educación superior universitaria de calidad en beneficio de toda la ciudadanía.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

CONVOCATORIA CAS

Plazo determinado

CONVOCATORIA CAS N° 76 - 2026

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE ONCE (11) PERSONAS
PARA EL DISTRITO FISCAL DE
APURÍMAC



Agua, riego y vías: Los recursos permitirán impulsar proyectos en beneficio de diferentes centros poblados.

APRUEBAN PRESUPUESTO SUPERIOR A S/ 11 MILLONES PARA IMPULSAR OBRAS EN SAN JERÓNIMO

La Municipalidad Distrital de San Jerónimo informó la aprobación de un presupuesto de S/ 11 416 940, recursos que permitirán continuar con la ejecución de importantes proyectos de inversión destinados a fortalecer los servicios básicos, la infraestructura vial y el desarrollo agrícola en beneficio de la población. De acuerdo con la comuna, el financiamiento fue aprobado mediante la Ley N.º 32732, que autoriza créditos suplementarios para el financiamiento de inversiones públicas orientadas al cierre de brechas, la continuidad de los servicios del Estado y la ejecución de proyectos prioritarios. La gestión municipal señaló que este resultado responde a las acciones de coordinación y gestión impulsadas por el alcalde distrital, Sabino Portillo.

Entre los proyectos que serán financiados con estos recursos figura el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento en los centros poblados de Lliupapuquio, Champacocha, Poltoocsa y Yuncaya, iniciativa cuya inversión total supera los S/ 65 millones y que, con la reciente

aprobación, recibió una primera asignación de S/ 4 563 733.

Asimismo, se contempla el financiamiento para el mejoramiento del sistema de riego Ollabamba-Huallucancha, con una inversión de S/ 2 337 600, proyecto que, según la municipalidad, se encuentra en ejecución.

El presupuesto también permitirá ejecutar el mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en las principales calles del centro poblado de Cupisa, obra que contará con una inversión de S/ 4 515 607.

La Municipalidad de San Jerónimo destacó que la aprobación de estos recursos representa un avance para el desarrollo del distrito, al fortalecer proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los vecinos y contribuir al crecimiento de las diferentes localidades. Finalmente, el alcalde Sabino Portillo reafirmó el compromiso de su gestión de continuar promoviendo nuevas iniciativas y gestionando mayores recursos para impulsar obras que respondan a las necesidades de la población jeronimiana.

DIARIO OFICIAL DEL RICENTENARIO

El Peruano

Más de
S/ 11,416,940
PARA SAN JERÓNIMO

Marcamos un hecho histórico
Con la aprobación de este presupuesto para ejecutar importantes proyectos de inversión en beneficio de la población orientados al cierre de brechas.

MÁS PRESUPUESTO, Más Obras

- ✓ SANEAMIENTO BÁSICO PARA LLIUPAPUQUIO, CHAMPACOCCHA, POLTOCCSA Y YUNCAYA.
S/ 4,563.733
- ✓ PISTAS Y VEREDAS PARA EL CENTRO POBLADO DE CUPISA
S/ 4,515.607
- ✓ SISTEMA DE RIEGO PARA OLLABAMBA - HUALLUCANCHA
S/ 2,337.600
OBRA EN EJECUCIÓN

El Peruano

LEY N.º 32732

MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 32732, QUE AUTORIZA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES PÚBLICAS ORIENTADAS AL CIERRE DE BRECHAS, LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DEL ESTADO Y GARANTIZAR LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y JUSTA A OTRAS MEDIDAS.

MUNICIPALIDAD, DISTRITAL SAN JERÓNIMO
GESTIÓN 2023 - 2026

CCANTUTA Decoraciones

DÉJATE SORPRENDER POR NUESTRAS DECORACIONES CCANTUTA.

Instalamos carpas decoradas de tamaño pequeño a grande.

- Matrimonio - 50 años - Bautizos

¡Contacta con nosotros y hagamos de tu boda una experiencia inolvidable!

HUANCABAMBA - ANDAHUAYLAS.

972 435 950

CCANTUTA Decoraciones

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS:

- MATRIMONIOS - BABY SHOWER
- BAUTIZOS - CUMPLEAÑOS
- ANIVERSARIOS
- TODO TIPO DE EVENTOS SOCIALES Y PRIVADOS

Distrito José María Arguedas
Huancabamba - Andahuaylas

972 435 950
953 355 686

f ccantutadecoraciones
ccantutadecoraciones

PNP exhorta a la población a prevenir incendios forestales y reportar cualquier emergencia

POLICÍA Y POBLADORES CONTROLAN INCENDIO FORESTAL EN VILCABAMBA Y EVITAN SU PROPAGACIÓN

La rápida intervención de efectivos de la Comisaría PNP de Vilcabamba, con el apoyo de pobladores de la zona, permitió controlar un incendio forestal registrado la tarde del 19 de julio de 2026 en el sector Accobamba, jurisdicción del distrito de Micaela Bastidas, evitando que las llamas se extendieran hacia otras áreas.

De acuerdo con la información proporcionada por la Policía Nacional, la emergencia fue comunicada por vecinos del lugar alrededor de las 14:00 horas, lo que motivó el desplazamiento inmediato del personal policial hasta la zona afectada para participar en las labores de auxilio y control del fuego.

Durante varias horas, efectivos policiales y pobladores trabajaron de manera conjunta utilizando herramientas rústicas para sofocar las llamas. Gracias al esfuerzo coordinado, el incendio logró ser controlado aproximadamente a las 17:00 horas, reduciendo el riesgo de que alcanzara sectores aledaños. Según la información recabada en el lugar, el fuego se habría iniciado en la parte alta del sector. Hasta el momento, se desconocen las causas que originaron la emergencia, por lo que estas aún no han sido determinadas.

Las autoridades informaron que no se registraron personas heridas como consecuencia del incendio, aunque el



sinistro movilizó a la población y a los efectivos policiales para proteger el entorno y evitar mayores daños.

Finalmente, la Policía Nacional del Perú exhortó a la ciudadanía a evitar prácticas que



puedan generar incendios forestales, especialmente durante la temporada de riesgo, y a comunicar de inmediato cualquier emergencia a las autoridades para una respuesta oportuna.

Autoridades recuerdan la importancia de denunciar oportunamente cualquier hecho que afecte la integridad de niñas, niños y adolescentes

DETIENEN A HOMBRE INVESTIGADO POR PRESUNTOS ACTOS CONTRA EL PUDOR EN AGRAVIO DE UNA MENOR EN SAN JERÓNIMO



Efectivos de la Comisaría PNP de San Jerónimo, perteneciente a la División de Orden Público y Seguridad (DIVOPUS) Andahuaylas, intervinieron y detuvieron a un hombre que viene siendo investigado por su presunta participación en un caso de actos contra el pudor, en la modalidad de pre-

suntos tocamientos indebidos, en agravio de una menor de edad.

De acuerdo con la información policial, la intervención se produjo luego de la denuncia presentada por la madre de la menor, quien manifestó que su hija habría sido víctima de

dos por parte de su padrastro, en un hecho que habría ocurrido en el centro poblado de Chullcuiza, distrito de San Jerónimo.

Tras tomar conocimiento de la denuncia, el personal policial realizó las diligencias correspondientes y procedió a intervenir al presunto implicado, identificado como Víctor (31), en cumplimiento de los procedimientos establecidos para este tipo de casos.

Según el reporte policial, durante las actuaciones iniciales se constató que la menor presentaba un visible estado de nerviosismo y temor, por lo que se activaron los protocolos correspondientes para su atención y protección, respetando en todo momento su identidad y sus derechos.

El intervenido fue trasladado a la Comisaría PNP de San Jerónimo y quedó a disposición de las autoridades competentes. El caso fue comunicado a la Fiscalía Especializada de Familia de Andahuaylas, que continuará con las diligencias e investigaciones para el esclarecimiento de los hechos y la determinación de las responsabilidades que correspondan conforme a ley. Cabe precisar que la detención no determina responsabilidad penal y que serán las investigaciones del Ministerio Público y las decisiones de las autoridades competentes las que permitan establecer los hechos, respetándose el principio de presunción de inocencia.

Policía destruyó un presunto laboratorio clandestino durante intervención en La Convención. PNP DECOMISA MÁS DE 81 KILOS DE ALCALOIDE DE COCAÍNA Y DESARTICULA PRESUNTO LABORATORIO CLANDESTINO EN EL VRAEM

En el marco de las acciones de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, la Policía Nacional del Perú ejecutó un operativo de interdicción en las inmediaciones del distrito de Villa Kintiarina, provincia de La Convención, donde logró decomisar más de 81 kilogramos de alcaloide de cocaína, además de destruir un presunto laboratorio clandestino de procesamiento de droga e incautar armamento, municiones, insumos químicos y diversos equipos utilizados, presuntamente, para la elaboración y acondicionamiento de sustancias ilícitas.

De acuerdo con la información oficial, la intervención fue el resultado de labores de inteligencia y de una incursión estratégica desarrollada en una zona considerada de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), donde las fuerzas del orden vienen intensificando operativos para contrarrestar las actividades vinculadas al tráfico ilícito de drogas.

Durante el despliegue policial, los agentes ubicaron un laboratorio rústico que, según el reporte de la institución, se encontraba operativo y que habría sido utilizado para el procesamiento de derivados de la hoja de coca. Tras las diligencias correspondientes, la infraestructura fue destruida e in-

cinerada como parte de las acciones de interdicción.

En el lugar también fueron hallados 400 kilogramos de sulfato de cocaína, los cuales fueron destruidos conforme a los procedimientos establecidos. Asimismo, se eliminaron 810 kilogramos de acetona, sustancia química utilizada, presuntamente, en el procesamiento de estupefacientes. Uno de los principales resultados del operativo fue el decomiso de 81 kilos con 300 gramos de alcaloide de cocaína, sustancia que quedó bajo custodia de las autoridades competentes para las diligencias e investigaciones de ley. Durante la intervención, la Policía también incautó un arma de fuego tipo Mini Uzi, una cacerina y nueve municiones calibre 9 milímetros, además de equipos que, de acuerdo con la información policial, habrían sido empleados para el procesamiento y acondicionamiento de droga.

Entre los equipos incautados figuran siete gatas hidráulicas, tres prensas hidráulicas, dos balanzas grameras, dos hornos microondas y otros implementos, los cuales serán sometidos a las pericias correspondientes como parte de la investigación.

Según la Policía Nacional, el operativo representa una importante afectación a la capacidad logística y operativa de presuntas



organizaciones dedicadas a la producción y comercialización de drogas en esta zona del país. La institución estima que el impacto económico de esta intervención asciende aproximadamente a S/ 719 614.

Las autoridades precisaron que las investigaciones continúan con la finalidad de identificar a las personas que estarían involucradas en estas actividades ilícitas y determinar las responsabilidades que correspondan conforme al debido proceso.

La Policía Nacional reiteró que las operaciones de interdicción

en el VRAEM forman parte de la estrategia permanente para combatir el tráfico ilícito de drogas y reducir la presencia de infraestructura destinada, presuntamente, al procesamiento de sustancias prohibidas.

Cabe señalar que el decomiso de los insumos, equipos y sustancias constituye parte de las diligencias policiales, mientras que la determinación de eventuales responsabilidades penales corresponde a las autoridades competentes, respetándose en todo momento el principio de presunción de inocencia y el debido proceso.



Obra habría sido ejecutada sin autorización de la ANA y sin estudio de suelos, según Contraloría.

CONTRALORÍA ADVIERTE RIESGOS EN OBRAS DEL PARQUE TEMÁTICO LAGO AZUL EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ABANCAY



La Contraloría General de la República (CGR) emitió una alerta dirigida a la Municipalidad Provincial de Abancay tras identificar presuntos riesgos que podrían comprometer la estabilidad de las obras que se ejecutan en el denominado Parque Temático Lago Azul, ubicado en la faja marginal izquierda del río Colcaqui, como parte del plan de recuperación de áreas verdes y ornato.

De acuerdo con el Informe de Visita de Control N.º 10545-2026-CG/GRAP-SVC, elaborado entre el 16 y el 30 de junio de 2026, existiría riesgo de afectación estructural debido a fallas geotécnicas observadas en el talud donde se desarrolla el proyecto, cuya ejecución por administración directa supera los S/ 264 mil.

Según el documento, durante la inspección se evidenciaron grietas y fracturas en los muros de piedra que refuerzan el talud, ubicados por debajo del nivel del parque y de las barandas de madera. Asimismo, se constató que algunas escalinatas presentan fracturas y

deslizamientos, situaciones que, de acuerdo con el informe, podrían comprometer la estabilidad del terreno, la funcionalidad de la infraestructura y su vida útil.

La Contraloría también señala que el proyecto habría sido aprobado y ejecutado sin contar con un estudio de suelos, requisito considerado obligatorio para construcciones adyacentes a taludes. Del mismo modo, precisa que los trabajos se habrían realizado sin la autorización correspondiente de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), aspecto que forma parte de las observaciones formuladas durante la visita de control.

Otro de los puntos advertidos en el informe indica que, para el relleno del talud, se habría utilizado material de desmonte y residuos de concreto, sin que se evidencien pruebas ni controles de compactación que permitan garantizar las condiciones de seguridad de la obra. Asimismo, el órgano de control refiere que la directiva municipal que regula el acondiciona-

miento, recuperación y mantenimiento de áreas verdes no contemplaría disposiciones de la Ley de Recursos Hídricos, situación que, según el infor-

me, podría favorecer intervenciones en zonas ribereñas sin observar el marco normativo vigente.

La Contraloría informó que el documento fue notificado al alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay para que, en el ámbito de sus competencias, disponga la adopción de las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Es importante precisar que las observaciones contenidas en el informe constituyen resultados de una acción de control y deberán ser evaluadas por las autoridades competentes. Corresponderá a la entidad edil y a las instancias correspondientes adoptar las medidas necesarias y emitir los pronunciamientos que estimen pertinentes respecto a las observaciones formuladas.



Feria de

PLANTAS ORNAMENTALES Y ECO CANJE



✓ Encuentra una gran variedad de plantas y productos naturales. Deja que la naturaleza llene tu hogar de vida y color.



31

Viernes

Julio

9:00 am.

PLAZA MAYOR San Jerónimo



MUNICIPALIDAD, DISTRITAL

SAN JERÓNIMO

GESTIÓN 2023 - 2026



Viceministro de Políticas y Evaluación Social, Marco Maldonado, se trasladó a la zona para fortalecer la articulación de la respuesta social del sector.

MINISTRA LILY VÁSQUEZ COORDINÓ ACCIONES EN FAVOR DE LOS AFECTADOS POR SISMO EN CHUPACA



La ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Lily Vásquez Dávila, lideró una reunión del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Midis, en la que participaron los directores ejecutivos de los programas nacionales, con el objetivo de coordinar y fortalecer las acciones de respuesta y atención a los usuarios afectados por el sismo de magnitud 5.1 registrado el último sábado en la provincia de Chupaca, región Junín.

Durante la sesión, se evaluó la información reportada por los equipos territoriales desplegados en la zona de emergencia y se establecieron lineamientos para optimizar el registro de afectaciones y el reporte de las acciones realizadas por cada uno de los programas sociales. Asimismo, la titular del Midis dispuso reforzar la articulación interinstitucional y la coordinación en territorio para garantizar una atención oportuna a la población usuaria damnificada.

La reunión contó con la participación, de manera virtual, del viceministro de Políticas y Evaluación Social, Marco

Maldonado, quien se trasladó a la zona afectada junto con integrantes del Grupo de Intervención Rápida para Emergencias y Desastres (GIREDD) del Midis. Desde el lugar, informó sobre las acciones realizadas y las coordinaciones ejecutadas con las autoridades locales y los equipos territoriales para fortalecer la respuesta social del sector.

También participaron en la sesión la coordinadora territorial del Midis en Junín, Doris Zubilete; los jefes de las unidades territoriales de los programas sociales en la región; y el alcalde distrital de Chupuro, Ángel Balvín, quien facilitó las instalaciones para el desarrollo del encuentro.

De acuerdo con el monitoreo realizado por el sector, se identificó que dos usuarios de Pensión 65 fallecieron a consecuencia del sismo, mientras que cinco usuarios del programa Contigo sufrieron daños materiales en sus viviendas. Asimismo, se reportaron afectaciones a actoras comunales y a infraestructura vinculada a los servicios de Cuna Más.



El Centro de Operaciones de Emergencia del Midis (COE Midis) mantiene el monitoreo permanente de la emergencia y la consolidación de la información sectorial. A la fecha, se registra un avance estimado del 70 % en la verificación de usuarios, servicios e infraestructura de los programas sociales en la zona afectada.

En paralelo, los programas nacionales continúan ejecutando acciones de atención en campo. Pensión 65 brinda orientación a las familias de los usuarios fallecidos y participa en las labores de empadronamiento de damnificados; Contigo realiza el seguimiento de los usuarios afectados; Cuna Más culmi-

nó el monitoreo de las familias usuarias en el ámbito de intervención; mientras que el Programa de Alimentación Escolar mantiene la supervisión de las instituciones educativas y la continuidad del servicio alimentario.

Finalmente, la ministra Vásquez reiteró el compromiso del sector con la atención de las poblaciones más vulnerables y dispuso que los programas nacionales continúen verificando las condiciones de sus usuarios y servicios en Chongos Bajo, Chupaca y localidades aledañas, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), el Gobierno Regional de Junín y los gobiernos locales.



Autoridades solicitan el apoyo de la ciudadanía para identificar al fallecido y ubicar a sus familiares

INVESTIGAN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN PAMPA GALERAS QUE DEJÓ UNA PERSONA FALLECIDA



Un trágico accidente de tránsito registrado en el sector de Pampa Galeras, jurisdicción de la provincia de Lucanas, en la región Ayacucho, dejó como saldo una persona fallecida. El hecho ocurrió en un tramo de la Carretera Interoceánica, donde las autoridades vienen realizando las investigaciones para esclarecer las circunstancias en las que se produjo el suceso. De acuerdo con la información preliminar difundida por las autoridades, la víctima

habría sido atropellada por un vehículo cuyo conductor, presuntamente, se retiró del lugar luego del accidente. Esta versión forma parte de las diligencias iniciales y será materia de investigación por las autoridades competentes. Tras conocerse lo ocurrido, efectivos de la Policía Nacional del Perú acudieron al lugar de los hechos junto con representantes del Ministerio Público, quienes realizaron el levantamiento del cuerpo y las diligencias técnico-legales

correspondientes, conforme a los procedimientos establecidos por ley.

Hasta el cierre del presente informe, la persona fallecida permanece en calidad de NN (no identificada), debido a que aún no ha sido posible establecer plenamente su identidad. En ese sentido, las autoridades continúan con las acciones orientadas a lograr su identificación y comunicar el lamentable hecho a sus familiares.

La Policía Nacional exhortó a la ciudadanía a colaborar con las investigaciones. Cualquier persona que cuente con información que permita identificar a la víctima puede comunicarse con la Comisaría PNP de Puquio o acudir a la dependencia policial más cercana para brindar los datos que considere pertinentes.

Las autoridades precisaron que toda información será

evaluada dentro del proceso de investigación y podría contribuir tanto a la identificación del fallecido como al esclarecimiento de las circunstancias en que ocurrió el accidente. Asimismo, se vienen realizando las diligencias destinadas a identificar el vehículo presuntamente involucrado y determinar las responsabilidades que pudieran existir, siempre en observancia del debido proceso y del principio de presunción de inocencia.

Este lamentable hecho pone nuevamente en evidencia la importancia de reforzar las medidas de seguridad vial y la responsabilidad de los conductores y peatones en las carreteras del país. Las investigaciones continúan y serán las autoridades competentes quienes determinen las causas y responsabilidades que correspondan conforme a ley.

¡APROVECHA!

¡AMNISTÍA DE PAPELETAS!

90% de descuento Por infracciones cometidas antes del 31 de diciembre del 2022	85% de descuento Por infracciones cometidas antes del 31 de diciembre del 2023
75% de descuento Por infracciones cometidas antes del 31 de diciembre del 2024	60% de descuento Por infracciones cometidas antes del 31 de diciembre del 2025

¡VENCE 31 | AGO.

SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL

HORARIO: LUNES A VIERNES 8:00 A.M. - 1:00 P.M. Y 2:30 - 5:00 P.M.

EMBANDERAMIENTO GENERAL

POR FIESTAS PATRIAS

DECRETO DE ALCALDIA N°007-2025-MPA-DA

DEL 10 AL 31 DE JULIO

OBLIGATORIO

- ✓ **Viviendas**
- ✓ **Instituciones pública y privadas**
- ✓ **Establecimientos comerciales e industriales**

Presupuesto permitirá ejecutar proyectos viales, de saneamiento y prevención de riesgos en distintos sectores de la provincia.

ANDAHUAYLAS ASEGURA MÁS DE S/ 33 MILLONES PARA EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO

¡CAPACIDAD DE GESTIÓN DEMOSTRADA!

+33 Millones de soles

EN BENEFICIO DE ANDAHUAYLAS

Para la ejecución de **más obras**

El Peruano
200 AÑOS

LEY N° 32732
LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES PÚBLICAS ORIENTADAS AL CIERRE DE BRECHAS, LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DEL ESTADO Y GARANTIZAR LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y VIGILANCIA OTRAS MEDIDAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ANDAHUAYLAS
GESTIÓN 2023 - 2026

bién comprende el mejoramiento de la transitabilidad en el jirón Los Capulíes y anexos del centro poblado de Rumi Rumi, con el objetivo de optimizar las condiciones de circulación y el acceso para los vecinos de ese sector.

En materia de servicios básicos, la programación incluye el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento en las localidades de Santa Rosa de Chacapunte, Palma Real, Cceñuaran, Chasquipampa y San Juan de Occollo, en el distrito de Turpo.

De igual forma, se prevé la ampliación del servicio de alcantarillado en los centros poblados de Ccompicanca y Huayao, además del financiamiento de otros proyectos estratégicos considerados prioritarios para el desarrollo integral de la provincia.

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas destacó que la

asignación de estos recursos permitirá continuar reduciendo brechas en infraestructura y servicios públicos, impulsando obras que buscan generar mejores condiciones para la población y promover el desarrollo sostenible del territorio. Por su parte, el alcalde provincial, Ing. Abel Serna Herrera, señaló que la obtención de este presupuesto responde a las gestiones realizadas ante el Ejecutivo y reafirmó el compromiso de su administración de continuar impulsando proyectos que contribuyan al progreso de la provincia, en el marco de las inversiones públicas autorizadas por el Estado.

La ejecución de las obras estará sujeta a los procedimientos técnicos, administrativos y presupuestales establecidos en la normativa vigente, así como a los mecanismos de supervisión y control correspondientes.

La provincia de Andahuaylas contará con un presupuesto superior a los S/ 33 millones para la ejecución de importantes proyectos de inversión pública, luego de la aprobación de la Ley N.º 32732, norma que autoriza créditos suplementarios destinados al financiamiento de inversiones orientadas al cierre de brechas y al fortalecimiento de los servicios en beneficio de la población. De acuerdo con la información difundida por la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, el monto asignado asciende a S/ 33 236 471, recursos que permitirán financiar diversas obras de infraestructura vial, saneamiento básico, prevención de riesgos y otros proyectos considerados prioritarios para el desarrollo de la provincia. La comuna provincial informó que esta asignación presupuestal es resultado de las gestio-

nes realizadas ante el Gobierno Central y permitirá ejecutar intervenciones en diferentes sectores urbanos y rurales, con el propósito de mejorar la calidad de vida de miles de ciudadanos.

Entre las obras contempladas figura el proyecto de prevención de riesgos en el sector de la prolongación del jirón Túpac Amaru, en la ciudad de Andahuaylas, orientado a fortalecer la seguridad de la población frente a posibles eventos naturales.

Asimismo, se ejecutarán proyectos de mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en las principales calles del centro poblado de Salinas, así como en las unidades vecinales Los Lirios, José María Arguedas y Mi Casita, ubicadas en el centro poblado de El Chumbao.

El paquete de inversiones tam-

LIGA 1 DE PERÚ CLAUSURA 2025									
POS	EQUIPO	J	G	E	P	GF	GC	DIF	PTS
1	CFC	1	1	0	0	4	1	+3	3
2	AGR	1	1	0	0	3	1	+2	3
3	MGR	1	1	0	0	3	1	+2	3
4	UNI	1	1	0	0	2	1	+1	3
5	ALM	1	1	0	0	2	1	+1	3
6	CHAN	1	1	0	0	1	0	+1	3
7	SCR	1	1	0	0	1	0	+1	3
8	CMU	1	0	1	0	2	2	0	1
9	MOQ	1	0	1	0	2	2	0	1
10	CAJ	1	0	1	0	2	2	0	1
11	JP2	1	0	1	0	2	2	0	1
12	SHO	1	0	0	1	1	2	-1	0
13	ADT	1	0	0	1	1	2	-1	0
14	GAR	1	0	0	1	0	1	-1	0
15	SBA	1	0	0	1	0	1	-1	0
16	UTC	1	0	0	1	1	3	-2	0
17	CIE	1	0	0	1	1	3	-2	0
18	AAT	1	0	0	1	1	4	-3	0

J: JUGADOS G: GANADOS E: EMPATADOS P: PERDIDOS GF: GOLES A FAVOR GC: GOLES EN CONTRA DIF: DIFERENCIA PTS: PUNTOS